

Los solicitantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5-1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis González Quirós (Secretario general del I. E. E.).

Vocales:

Doña Ana Alvarez Huerta (funcionaria del Cuerpo Técnico del I. E. E.).

Doña María Teresa Moreno Carretero (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña María del Pilar Alonso Montón (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Angeles Cano Iñiguez (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Suplentes

Presidente: Don Luis Borreguero González (Vicesecretario de Promoción Educativa del I. E. E.).

Vocales:

Señor don Julián Gutiérrez de Yarto (Jefe de la Sección de Acción Educativa del I. E. E.).

Doña Mercedes Vega Louzada (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña Magdalena Pascual Masip (funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Luisa Camero Lema (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-2) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación, o en su caso, resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido el Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

3676

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Don Fernando Leal Sánchez. Oposición. Ejercicio primero, 8 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5,5. Concurso, 1,5. Total, 25 puntos.

2. Don Juan Odena Virgili. Oposición. Ejercicio primero, 6,5 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5 puntos. Concurso, 1,5. Total, 23 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3677

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Beatriz Rodríguez Pastor. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 7,5. Concurso: 1,5. Total: 18 puntos.

2. José Luis Viché Berga. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 2. Total: 18 puntos.

3. María Luisa Santana de la Chica. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 3,5. Total: 16,5 puntos.

4. María Teresa Larma Martínez. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 7. Concurso: 2. Total: 16 puntos.

5. Rafael Maestre Marín. Oposición: Ejercicio primero, 6,5 puntos; ejercicio segundo, 5,5. Concurso: 1,5. Total: 15,5 puntos.

6. Luisa C. Arango Mere. Oposición: Ejercicio primero, 5,5 puntos; ejercicio segundo, 6,5. Concurso: 1,5. Total: 13,5 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3678

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace

pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Angel Pérez Sánchez. Oposición: 10. Concurso: 1,5. Total puntos: 11,5.
2. José Bouzá Freire. Oposición: 9. Concurso: 2. Total puntos: 11.
3. José Campos Contreras. Oposición: 6. Concurso: 3,5. Total puntos: 9,5.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.
Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3679

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir 28 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, 12 en turno restringido primero, cuatro en turno restringido segundo y 10 en turno libre, y se nombra el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de esta Subsecretaría de 29 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de este Ministerio de 21 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre), al objeto de cubrir 26 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, 12 en turno restringido primero, cuatro en turno restringido segundo y 10 en turno libre,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.4 de la expresada convocatoria, hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se indican, correspondientes al turno libre y turnos restringido primero y segundo, que figuran, respectivamente, en los anexos I, II y III de la presente Resolución:

ANEXO I

Turno libre

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Lista definitiva de aspirantes admitidos</i>		
1	Abad Rigola, José	36.924.884
2	Abades Alvarez, Luis	34.528.665
3	Abecia Gómez, José Antonio	17.681.754
4	Albardonado Rico, Diego	33.214.211
5	Albarrán González-Urriá, Luis Miguel	17.829.402
6	Alcázar Sirvent, Francisco Javier	50.414.183
7	Alcolea Soriano, Alberto	17.855.822
8	Alonso de Vega, Francisco	9.708.772
9	Alzueta Valverde, Juan Fernando	45.264.220
10	Anadón Navarro, Enrique	40.949.902
11	Andrés y Andrés, Vicente de	35.150.896
12	Andrés Andrés, Vicente de	189.873

Número	Apellidos y nombre	DNI
13	Anés Muniente, Lourdes	17.855.295
14	Angulo Asensio, Eduardo	16.489.342
15	Antón Acevedo, Luis Alberto	9.699.647
16	Armesto Martínez, Ramiro	495.411
17	Arroyo Arroyo, Gregorio Lorenzo	11.489.960
18	Asenjo Granda, Gonzalo	434.251
19	Asensio Rubio, Angel	51.057.404
20	Azurmendi Murguiondo, José Manuel	8.900.366
21	Bans Torres, Salvador	50.539.042
22	Bardaji Sesé, Ramón	73.182.891
23	Barreto Matos, Juan de Dios	42.766.095
24	Barrio Seoane, José Luis del	13.705.847
25	Bejerrano Corroto, Guillermo	16.845.302
26	Benezet Casarrubios, Andrés	50.273.090
27	Bercianos Diez, Carlos	33.811.218
28	Bérenguer Baquedano, Juan José	17.835.751
29	Bernad Valmaseda, Joaquín	16.989.592
30	Blasco Martínez, José María	17.137.927
31	Blázquez de los Riscos, Angel	24.802.971
32	Bonilla Vilela, Rafael	30.009.184
33	Boves Martín, Luis	17.999.694
34	Brufau de Barbera, Joaquín Antonio	39.833.489
35	Burriel Martínez, Mariano	17.425.351
36	Cabanillas Duarte, Augusto	8.760.996
37	Cairo Villagrán, Jordi	40.424.498
38	Calero Carretero, Rafael	8.739.945
39	Calles Enriquez, Antonio	11.681.471
40	Calvo Iglesias, Julio José	17.137.464
41	Cámara Ortega, Raquel de la	50.678.349
42	Camuñas Carrero, Fernando	70.024.970
43	Capón García-Caro, María Angeles	5.217.223
44	Carazo Morugán, José Joaquín	8.765.285
45	Castell Castell, Ramón	16.909.515
46	Cenfor Dafonte, Antonio	16.924.796
47	Cepedano Beteta, Manuel	6.209.990
48	Conejero Belmonte, Enrique	18.397.883
49	Contreras Villanueva, Juan	19.537.865
50	Conty Gago, María Luisa	50.283.550
51	Costa Buitrago, Gonzalo Antonio	51.979.182
52	Courchoud Rasal, María Asunción	17.851.499
53	Crespo León, Fernando	22.413.572
54	Criado Juárez, Javier	257.884
55	Cubero Martín, Guillermo	17.132.995
56	Cubillo Rico, María Angeles	51.875.136
57	Daimiel Fernández, Rafael	5.841.235
58	Dalmáu Busquets, Miguel	40.734.537
59	Dehesa Santisteban, Francisco Luis	72.241.849
60	Delgado García, Pablo	6.520.377
61	Díaz de la Cuesta, Julio Tomás	31.550.712
62	Díaz Díaz, Francisco	772.781
63	Díaz Yubero, Rafael	50.531.913
64	Díez Lapeña, María Nieves	51.059.097
65	Docho Méndez, Jesús	51.610.967
66	Doménech Rico, Vicenta	5.212.850
67	Domínguez Fernández de Tejerina, Juan Carlos	9.680.687
68	Domínguez Sanz, Teresa	51.056.447
69	Domínguez de Tena-Gallego, Manuel	8.698.029
70	Dupuy Saavedra, Alonso	8.713.597
71	Egaña Irusta, Francisco Javier	15.343.461
72	Elena Alegre, José Jesús	17.691.796
73	Elvira Buergo, Tomás	71.691.634
74	Escribano de la Puente, María Antonia	1.490.758
75	Escuin Santaolalla, María Alicia	17.854.590
76	Espejo Saavedra Ballesteros, María Blanca	29.990.621
77	Esteban Royo, Angel	17.191.269
78	Estrada Vélez, Enrique	9.698.907
79	Fernández Arquero, Manuel	235.247
80	Fernández Buendía, Fulgencio	22.420.904
81	Fernández Domínguez, Jesús	33.581.317
82	Fernández López, Miguel Angel	33.923.237
83	Fernández-Vázquez Maeso, José	70.722.805
84	Fernández Manzano, Pedro	29.811.398
85	Fernández Martínez, Benito	9.581.836
86	Fernández Pueyo, José Miguel	17.835.735
87	Fernández Zapata, Carlos	5.220.376
88	Flores Blas, José Angel	17.969.599
89	Fugarolas Villamarín, José Luis	33.806.701
90	Galve Sánchez-Albornoz, Claudio	6.528.653
91	García Albares, Manuel	9.594.704
92	García Alfonso, Juan	29.262.653
93	García Alonso, Clemente	1.518.024
94	García Buitragueño, Juan	785.685
95	García Calvo, Miguel	7.900.840
96	García Cuervo, María Paloma	51.057.108
97	García Fuentes, Eulalio	21.930.927
98	García Lópezmaroto, Jesús	8.761.974
99	García de Osma, José Luis	1.518.136
100	García Romero, Carmelo	5.894.217
101	García Sánchez, Agustín	7.930.415
102	García Sierra, Bernardino	24.092.420
103	García Terán, Manuel Rafael	2.409.705